

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

**Acta** que se levanta con motivo de la **Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, **que se llevó a cabo el jueves 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés**, en el **Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado”** de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

**PRIMER PUNTO.** *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban **presentes los 12 doce integrantes.**

**SEGUNDO PUNTO.** *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban **presentes los 12 doce integrantes.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.

### TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: **"Hoy jueves 31 treinta y uno de agosto de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos, se da por iniciada la Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria** del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

### CUARTO PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión XCII y XCIII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Municipio de San Felipe Guanajuato del Ejercicio 2024.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Reglamentos el proyecto de adecuación al Reglamento de Protección Animal del Municipio de San Felipe, Guanajuato.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Reglamentos las observaciones de SATEG sobre el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato.
9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el expediente para autorización de cambio de uso de suelo a fin de resolver solicitud de permiso de uso de suelo para la realización del proyecto con giro de comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.



10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a comisión, para análisis y dictamen, el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal.
11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad San Andrés del Cubo.
12. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento, la destrucción de diversos sellos.
13. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe de la Unidad de Protección Civil, correspondiente al periodo del 10 de abril de 2023 al 09 de julio de 2023.
14. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. El Secretario del Ayuntamiento recordó que, en precabildo se había acordado que en los puntos 5 y 9 se agregara el nombre de las comisiones que emiten el informe o dictamen, que el asunto del séptimo punto no se turnara dado que ya había sido trabajado, que en el décimo punto se especificaran las comisiones a las cuales se turnaría y que se agregaran dos puntos antes de la clausura para tratar el nombramiento honorífico de dos servidores públicos y tomarles protesta. El Alcalde dijo que se dejara la toma de protesta para la siguiente sesión dado que no se les había convocado para la presente. No habiendo más comentarios, le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios solicitados** [6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Municipio de San Felipe Guanajuato del Ejercicio 2024 según informe de las comisiones de Educación, Cultura, Recreación y Deportes y Reglamentos. 7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el proyecto de adecuación al Reglamento de Protección Animal del Municipio de San Felipe, Guanajuato según informe de las comisiones de Reglamentos y Medio Ambiente. 9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el expediente para autorización de cambio de uso de suelo a fin de resolver solicitud de permiso de uso de suelo para la realización del proyecto con giro de comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, según dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial. 10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a

aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Desarrollo Económico, Obras Públicas y Reglamentos, para análisis y dictamen, el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal. 14. Se somete a consideración y de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento el nombramiento del licenciado Mario Eduardo Castillo Sánchez como Presidente del Comité de Transparencia. 15. Se somete a consideración y de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento el nombramiento del ciudadano Mario Emilio Berea Morales como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria y Autoridad de Mejora Regulatoria del Municipio. 16. Clausura de la sesión.]; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el punto** y ordenó al Secretario continuar con el desahogo.

**QUINTO PUNTO.** *Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión XCII y XCIII para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones XCII nonagésima segunda ordinaria y XCIII nonagésima tercera extraordinaria. Se abrió el debate respecto a las actas mencionadas. No hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones XCII nonagésima segunda ordinaria y XCIII nonagésima tercera extraordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro**. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobado por mayoría simple el punto** y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

**SEXTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Municipio de San Felipe Guanajuato del Ejercicio 2024 según dictamen de las comisiones de Reglamentos y de Educación, Cultura, Recreación y Deportes.*

El Alcalde dijo que las comisiones de Reglamentos y de Educación, Cultura, Recreación y Deportes habían entregado el informe sobre los mencionados lineamientos y que estaba a consideración del Pleno su aprobación. Se abrió el

X 7.1



debate. La Presidenta de la comisión dictaminadora dijo que los lineamientos no habían cambiado ni de forma ni de fondo y que eran para niños y jóvenes de alta vulnerabilidad, aunque se reconocía que el promedio era importante; agregó que, esperaba que en los próximos ejercicios fiscales se destinara más dinero para poder subir el monto del apoyo que se han mantenido desde hace mucho tiempo. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar los Lineamientos para el Otorgamiento de Becas del Municipio de San Felipe Guanajuato del Ejercicio 2024, según dictamen de las comisiones de Reglamentos y de Educación, Cultura, Recreación y Deportes**. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría calificada el punto** e instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

**SÉPTIMO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el proyecto de adecuación al Reglamento de Protección Animal del Municipio de San Felipe, Guanajuato según informe de las comisiones de Reglamentos y Medio Ambiente.*

El Presidente Municipal dijo que las comisiones unidas de Reglamentos y Medio Ambiente trabajaban por la mejora constante del reglamento, luego le dio el uso de la voz a la Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Karol Melissa Andrade Hernández, explicó que la modificación se proponía para el artículo 102 [para que no haya opción de elegir, si llevar sujeto o no, al animal cuando se le lleve a un espacio público] y el 121 [para que se especifique el castigo por el abandono dentro del cuadro de infracciones]; y a la Presidenta de la Comisión de Reglamentos, Nereida Bustos Cárdenas, quien reconoció al Director del Medio Ambiente el estar atento al tema, y a las asociaciones civiles por su trabajo en las escuelas, sobre la prevención del maltrato animal y agregó que era importante que las personas de San Felipe conocieran que son sancionables algunas conductas. Luego el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez dijo que se debía buscar una solución para tantos perros en la calle dado que han provocado accidentes como la caída de una señora en calle Colón, la de un joven de su motocicleta en la calle Jiménez o las múltiples mordidas que recibió un corredor; en este sentido, el Alcalde dijo que se tendría que

invertir en esterilización; la regidora María Elena Barrientos Torres habló de la necesidad de concientizar a las personas que están por adquirir una mascota para que le vean como un miembro más de la familia que requiere de todos los cuidados, hechos los comentarios y las observaciones que se estimaran pertinentes, no hubo; entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el proyecto de adecuación al Reglamento de Protección Animal del Municipio de San Felipe, Guanajuato según informe de las comisiones de Reglamentos y Medio Ambiente**, se sirvieran manifestarlo levantando su mano, resultando **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**OCTAVO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Reglamentos las observaciones de SATEG sobre el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato.*

Dado que la Dirección de Fiscalización ha comunicado que existen observaciones del SATEG respecto al mencionado documento legal, es conveniente que la Comisión de Reglamentos las analice y emita dictamen al respecto antes de que se lleve a publicar, trámite que ya se estaba preparando. La comisión propuso que la fecha de entrega fuera el 8 ocho de septiembre del presente año. Ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de turnar a la Comisión de Reglamentos las observaciones de SATEG sobre el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, a más tardar para el 8 ocho de septiembre de 2023**, lo manifestaran levantando su mano; se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto; después solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**NOVENO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el expediente para autorización de cambio de uso de suelo a fin de*

X 9.1

2

3



*resolver solicitud de permiso de uso de suelo para la realización del proyecto con giro de comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas según dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.*

Se dio el uso de la voz al Presidente de la Comisión, regidor Catarino Rodríguez Rodríguez y éste mencionó que se había recibido asesoría de parte de la Dirección de Desarrollo Urbano y la Unidad de Asuntos Jurídicos y agregó que nuevamente se recordó a la primera dependencia que apoyara trámites como éste en las comunidades porque son tiendas pequeñas que no pueden cumplir con el requisito de los estudios que se le solicitan. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el cambio de uso del suelo, así como la expedición del permiso respectivo, en los términos solicitados por el ciudadano Juan Miguel Camacho Ávila para la realización del proyecto con giro de comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, en el inmueble ubicado en la calle Loma Bonita No. 106 de la localidad La Herrería de este Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato, según dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial** lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a las comisiones de Desarrollo Económico, Obras Públicas y Reglamentos, para análisis y dictamen, el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, con la convocatoria habían recibido un ejemplar del segundo informe del estado que guarda la administración pública municipal pero era preciso declararlo formalmente entregado; agregó que, por otro lado, se proponía turnarlo, para análisis y dictamen, a las comisiones de Desarrollo Económico, Obras Públicas y Reglamentos. Las comisiones propusieron que se programara la presencia de las diferentes dependencias y se llevara a la mesa de

trabajo sólo las dudas para ahorrar tiempo, y terminar el día 8 ocho de los presentes. No habiendo más comentarios, el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo solicitando que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar que se turnara a las comisiones de Desarrollo Económico, Obras Públicas y Reglamentos, el Segundo Informe del Estado que Guarda la Administración Pública Municipal, para su análisis y dictamen, a más tardar el lunes 8 ocho de septiembre de 2023 dos mil veintitrés**, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO PRIMER PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad San Andrés del Cubo.*

Dijo el Presidente al Pleno que, entre los anexos de la convocatoria, recibieron copia del oficio por el que los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente informaban que los habitantes de San Andrés del Cubo habían convenido, en asamblea, que el ciudadano Carlos Sánchez Torres fuera el Delegado y la ciudadana Olivia Anzo Campos, la Subdelegada, por lo que estaba a su consideración. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna solicitó se entregara cuanto antes el sello a las nuevas autoridades delegacionales para que no se detuvieran proyectos que ya van encaminados. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento del ciudadano Carlos Sánchez Torres como Delegado y de la ciudadana Olivia Anzo Campos como Subdelegada, en San Andrés del Cubo**. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.** *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento, la destrucción de diversos sellos.*



El Presidente recordó al Pleno del Ayuntamiento que en la sesión número 52 se había aprobado la destrucción de 5 sellos de diversas delegaciones municipales y 1 de Secretaría Particular de la Presidencia Municipal, inservibles y en desuso y que, como parte de los acuerdos tomados se debía informar a este Pleno una vez que se destruyeran, lo que ahora se estaba haciendo; agregó que con la convocatoria se les habían hecho llegar las fotografías de dicha destrucción. Acto seguido declaró que **SE TUVO POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN**, en seguida le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO TERCER PUNTO.** *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe de la Unidad de Protección Civil, correspondiente al periodo del 10 de abril de 2023 al 09 de julio de 2023.*

El Presidente Municipal dijo que, cumpliendo con el artículo 106, segundo párrafo de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato*, la Unidad de Protección Civil presentaba al Pleno el informe de la situación que **guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, en el periodo del 10 diez de abril de 2023 dos mil veintitrés al 09 nueve de julio de 2023 dos mil veintitrés**, por lo cual **SE TENÍA POR RECIBIDO Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN**. La regidora María Esther Negrete González pidió la palabra para decir que le hubiera gustado que el Titular de la Unidad de Protección Civil estuviera presente para reconocerle que en su informe trimestral integrara la agenda de un modo completo. Luego, el Alcalde le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

Cuando el Secretario presentó el décimo cuarto punto del orden del día aprobado para la presente sesión, se abrió un debate al respecto. La regidora María Esther Negrete González dijo que era un Comité de Transparencia, un comité delicado y que ella tenía un oficio donde decía que el 21 veintiuno de agosto del presente año había sido nombrado [el Presidente del Comité en cuestión] por el ayuntamiento y preguntó si se podía dar dos veces. La Síndica Municipal respondió diciendo que la Contraloría Municipal había emitido la recomendación de que el licenciado Mario Eduardo Castillo Sánchez tomara protesta como Presidente del Comité de Transparencia conforme al artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos toda vez que el nombramiento por parte de la Presidencia

Municipal había sido en la fecha ya mencionada por la regidora María Esther Negrete González. *En este momento se hizo presente el licenciado Mario Emilio Barea Morales.* La regidora Ma. Elena Venegas Ortega externó que no era correcto que se malinformara a la ciudadanía, que la Unidad de Transparencia debía ser más cuidadosa en las respuestas a las solicitudes de información; en esto estuvo de acuerdo la regidora María Esther Negrete González. El regidor David Jiménez Chávez pidió más responsabilidad para que no vuelva a pasar que se establece una toma de protesta en el orden del día y no se convoca a quien habrá de tomarla, luego se aprueba el orden del día omitiendo dicha toma y más tarde se presentan los servidores públicos. La regidora María Elena Barrientos Torres sugirió que se les pasara a los ediles, previamente a la entrega de la convocatoria, la redacción del orden del día para dar sugerencias que eviten lo que hoy ha ocurrido. *En este momento se hizo presente el licenciado Mario Eduardo Castillo Sánchez.* El Alcalde sugirió que ambos puntos del nombramiento y toma de protesta se votaran en sentido negativo y en la siguiente sesión se trataran y la Síndica Municipal mencionó que sólo sería necesaria la toma de protesta porque ambos servidores ya ejercían el cargo honorífico correspondiente; además, el Presidente Municipal, dijo que la ley lo facultaba a él para algunos nombramientos como es el caso, luego dio el uso de la voz al Contralor Municipal, Maestro Ricardo Cortés Morales, quien mencionó que el nombramiento se había dado de modo correcto y sólo faltaba la formalidad. La Síndica Municipal sugirió que se sometiera al Ayuntamiento la ratificación del nombramiento y toma de protesta y se asentara en el acta los datos de los oficios por los cuales la Contraloría Municipal había solicitado que el Ayuntamiento considerara ambas tomas de protesta, pidiendo a la vez, que se le diera la palabra al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, Lic. Mario Eduardo Castillo Sánchez, para que asesorara al respecto, y éste dijo que el Ayuntamiento tenía la facultad de revocar un acuerdo cuando no existiera afectación a derechos de terceros, siempre y cuando sea aprobado por mayoría calificada [lo que podría fundamentarse en el artículo 82 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato: "Para todo lo no previsto por este Reglamento se estará a lo dispuesto por el acuerdo específico que para ello determine la mayoría calificada del Ayuntamiento."]. El Alcalde sugirió revocar en este momento el orden del día para que quedara como sigue: el décimo cuarto punto sería la revocación propuesta y el décimo quinto y décimo sexto, la ratificación de los nombramientos y toma de protesta, recorriéndose la clausura al décimo séptimo lugar.



**DÉCIMO CUARTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la revocación del cuarto punto de la presente sesión.*

El Alcalde pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la revocación del cuarto punto del orden del día de la presente sesión [para hacer los siguientes cambios:** “14. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la revocación del cuarto punto de la presente sesión.”, “15. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la ratificación del nombramiento y toma de protesta del licenciado Mario Eduardo Castillo Sánchez como Presidente del Comité de Transparencia.”, “16. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la ratificación del nombramiento y toma de protesta del ciudadano Mario Emilio Barea Morales como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.”, y “17. Clausura de la sesión.”, quedando intocado el resto del orden del día y de los puntos ya sometidos a consideración del Ayuntamiento] lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

**DÉCIMO QUINTO PUNTO.** *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la ratificación del nombramiento y toma de protesta del licenciado Mario Eduardo Castillo Sánchez como Presidente del Comité de Transparencia.*

El Alcalde solicitó al Secretario que sometiera el punto a aprobación quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la ratificación del nombramiento y toma de protesta del licenciado Mario Eduardo Castillo Sánchez como Presidente del Comité de Transparencia, de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría Municipal mediante el oficio PM/CM/694/2023, folio 942, del 25 veinticinco de agosto de 2023 dos mil veintitrés**, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y solicitó al licenciado Mario Eduardo Castillo Sánchez

pasar al frente para que se le tomara la protesta correspondiente. Luego instruyó al Secretario para que continuara con el orden del día.

**DÉCIMO SEXTO PUNTO.** *Se somete a consideración y de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento la ratificación del nombramiento y toma de protesta del ciudadano Mario Emilio Berea Morales como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.*

El Alcalde solicitó al Secretario que sometiera el punto a aprobación quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la ratificación del nombramiento y toma de protesta del ciudadano Mario Emilio Berea Morales como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría Municipal mediante el oficio PM/CM/695/2023, folio 943, del 25 veinticinco de agosto de 2023 dos mil veintitrés**, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto y solicitó al ciudadano Mario Emilio Berea Morales pasar al frente para que se le tomara la protesta correspondiente. Luego instruyó al Secretario para que continuara con el orden del día.

**DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.** *Clausura de la sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:20 nueve horas con veinte minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la XCV Nonagésima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.

  
Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal

  
María Guadalupe Cano Ortega  
Síndica del Ayuntamiento



  
  
  
  




REGIDORAS

Nereida Bustos Cárdenas

Karol Melissa Andrade Hernández

María Esther Negrete González

REGIDORES

Edgar Abel Martínez Ochoa

Juan Felipe Rocha Ramos

Catarino Rodríguez Rodríguez

María Elena Barrientos Torres

Édgar Benito Rodríguez Luna

Ma. Elena Venegas Ortega

David Jiménez Chávez

Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74  
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CI Centésima Primera Sesión, Ordinaria, celebrada el 20 veinte de septiembre 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Luis Rene Trujillo Aguiñaga  
Secretario del Ayuntamiento

